RESOLUCION N° 652/2022.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INICIO DEL LLAMADO "**ADQUISICIÓN DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA, AD REFERENDUM, CON ID N° 419.101**´´, MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO MENCIONADO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

Filadelfia, 05 de Septiembre del 2022.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 68º del Decreto Reglamentario 2992/2019.

CONSIDERANDO: El proyecto presentados por el Departamento de Servicios Generales solicitando la adquisición de camión recolector de basura para la utilización en la ciudad de Filadelfia.

Que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal que solicitará a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones del llamado mencionado más arriba, así como los llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.

Que se inicia el proceso del llamado de para la adquisición "**CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA**", de la Ciudad de Filadelfia.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS
RESUELVE

Art. 1º APROBAR el inicio del llamado **"CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA"**; en la modalidad Licitación por concurso de ofertas, AD REFERENDUM, con ID N° 419.101, para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2º APROBAR PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES del para la adquisición de **"CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA"**; en la modalidad de Concurso de Ofertas para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 3° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

LAURA DUARTE
Secretaria General

CLAUDELINO RODAS
Intendente Municipal

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal160401, C.d.C. Nº 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: secretariageneral@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 582/2022.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, AD REFERÉNDUM" PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El Artículo 168º y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 36º inc. a), b) y c), 211º, 212º y 213º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal"; el Artículo 16° inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Mensaje Nº 62/2022 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, todo procedimiento deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal y éste, deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece para las Licitaciones por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica preparado en este caso por la Intendencia Municipal, reúne todos los recaudos necesarios para dicha licitación.-

Que, sometido a consideración del pleno en sesión ordinaria, fue aprobado por unanimidad de los miembros.-

Por tanto;

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Camión Recolector de Basuras, Ad Referéndum", para la Municipalidad de Filadelfia.-

Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a veinte días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA Chaco Paraguayo

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL Chaco Paraguayo

Holger Bergen Hoots
Presidente Junta Municipal

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. Nº 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: juntamunicipal@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.